



**RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES según Resolución de 11 de enero de 2023**

MES: ABRIL

SOLICITANTE

NIF/DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUALIFICACION PROFESIONAL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN Y/O SUBSANACIÓN (**)
***5838**	BUSTILLO	ALONSO	MIGUEL ANGEL	ADG307_2 Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente	E06, E07

**\*\*ANEXO. Listado de incidencias**

**Elementos de exclusión**

- E01 Solicitud presentada fuera de plazo
- E02 No cumple requisito de edad para UC's de nivel 1
- E03 No cumple requisito de edad para UC's de nivel 2 y 3
- E04 No cumple requisito de experiencia laboral para UC's de nivel 1
- E05 No cumple requisito de experiencia laboral para UC's de nivel 2 y 3
- E06 No cumple requisito de formación para UC's de nivel 1
- E07 No cumple requisito de formación para UC's de nivel 2 y 3
- E08 No cumple requisito de nacionalidad
- E09 No cumple con artículo 5.2 de la ORDEN PRE 62/2021

**Elementos de subsanación**

- S01 Falta Anexo II. Relación ordenada de experiencia laboral.
- S02 Falta Anexo III. Relación ordenada de formación no formal.
- S03 No aporta documentación justificativa de la formación no formal.
- S04 Falta CV.
- S05 Falta Certificado Tesorería General de Seguridad Social de vida laboral.
- S06 Falta Anexo IV. Experiencia laboral trabajadores o trabajadoras asalariadas o por cuenta ajena o falta Contrato de trabajo.
- S07 Falta Anexo V. Experiencia laboral trabajadores o trabajadoras autónomas o por cuenta propia.
- S08 Falta Anexo VI. Experiencia laboral trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios.

(\*) Se muestra el NIF parcialmente por Protección de Datos de Carácter Personal

(\*\*) Códigos de exclusión/subsanación. La traducción de los códigos de exclusión se encuentra disponible en el Anexo "Leyenda de Incidencias"

Las actuaciones que se deriven de esta propuesta están financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGeneration EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Firma 1: 19/05/2023 - Ricardo Lombera Helguera  
**DIRECTOR GENERAL-D.G. DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE**

CSV: A0600AajC8i4iVHUjYwDgmmUr1ujjLYdAU3n8j

